

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.3784. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 5. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

Misión Institucional

Programar, ejecutar y evaluar las políticas gubernamentales del Sector Salud, en particular aquellas que buscan ampliar la cobertura y la oportunidad de las prestaciones recibidas por los beneficiarios del Sistema Público, así como consolidar la gestión en red del sector en base a las necesidades expresadas en los objetivos sanitarios, avanzando en el proceso de Reforma de la Salud, descentralización administrativa y modernización del Estado. Los Servicios de Salud asumen el liderazgo en el cuidado de la Salud de sus poblaciones, enfrentando sus problemas en forma planificada, buscando continuamente la satisfacción de sus necesidades y expectativas, con calidad y eficiencia sanitaria, usando los recursos con eficiencia y equidad.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Consolidar el funcionamiento de las redes asistenciales bajo estándares de calidad establecidos, con eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud de la población a su cargo y garantizando la participación social en salud.
2	Consolidar el sistema de Garantías Explícitas en Salud en los Establecimientos de la Red del Servicio de Salud, avanzando en la superación de brechas de tecnologías sanitarias con criterios de equidad.
3	Fortalecer la Atención Primaria y optimizar el acceso a los servicios de urgencia, mejorando los mecanismos de confianza y cooperación entre los profesionales y perfeccionando los criterios de derivación y protocolos de atención en los distintos niveles de prestaciones que se entregan en salud.
4	Desarrollar recursos humanos centrados en el usuario y en concordancia con los requerimientos del Régimen de Garantías en Salud, en un marco de participación interestamental y multidisciplinaria para asegurar un trato amable, digno y respetuoso de las personas.
5	Perfeccionar los mecanismos contables y financieros de los Servicios de Salud y de las redes asistenciales, optimizando el gasto y proponiendo políticas que permitan controlar la deuda hospitalaria.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos	Aplica Enfoque de
--------	--------	------------------------	-------------------

		a los cuáles se vincula	Genero (Si/No)
1	<u>Acciones de salud en el nivel primario -Municipalidad o de los Servicios</u> Detección precoz de patologías Atenciones médicas y odontológicas electivas , incluyendo tratamiento farmacológico y procedimientos Controles de salud de personas sanas y enfermos crónicos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos Atenciones médicas y odontológicas de urgencia Acciones de fomento y protección Acciones a través de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS Educación en salud tanto individual, grupal como comunitaria.	2,3,4	No
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u> Atenciones ambulatorias médicas de especialidad, odontológicas y de otros profesionales de la salud. Atenciones médicas, odontológicas electivas ambulatorias. Atención médica electiva cerrada Atención médica de urgencia cerrada Procedimientos diagnósticos y terapéuticos: intervenciones quirúrgicas mayores Hospitalización. Control y tratamiento de enfermos crónicos. Acciones de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS	2,4,5	No
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u> Coordinación de la red asistencial de salud Control de gestión financiera Desarrollo de modelos de autogestión hospitalaria Desarrollo de modelos de salud familiar	1,2,3,4,5	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas
4	Causantes de subsidio único familiar
5	Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Acciones de salud en el nivel primario -Municipalidad o de los Servicios</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p>